

**Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
Auditores Externos.**

De igual forma informo los hechos relevantes de la sociedad comprendidos en el periodo de Enero de 2023 a Diciembre de 2023:

- 1) En fecha 18 de enero del año 2023, la Junta Directiva acordó la Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;
- 2) En fecha 16 de febrero del año 2023, la Junta Directiva aprobó la Publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2022, sus notas e Informe del Auditor Externo;
- 3) En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de accionistas los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2022, sus notas e Informe del Auditor Externo;
- 4) En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió Auditor externo a Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V. y Auditor externo suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.;
- 5) En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió Auditor Fiscal a Auditores y Consultores de Negocios, S.A. DE C.V. y Auditor fiscal suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.;
- 6) En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió a la Junta Directiva de la sociedad.;
- 7) En fecha 16 de marzo del año 2023, la Junta Directiva eligió y nombró al Gerente General de la sociedad.;
- 8) En fecha 13 de julio 2023, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio 2023.
- 9) En fecha 20 de septiembre del año 2023, la Junta Directiva nombro Auditor Interno de la Sociedad;
- 10) El día 13 de diciembre de 2023, la Junta Directiva, convoco a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;

Sin más que sobre el particular, Le reiteramos las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,



Carlos Marcelo Olano Romero

Gerente General

Atlántida Vida, S. A. Seguros de Personas



DOY FE: Que la firma que calza el anterior documentos y que se lee ilegible es **"AUTENTICA"** por haber sido puesta de su puño y letra por el señor **Carlos Marcelo Olano Romero** mayor de edad, licenciado en Administración de Empresas, de del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco portador de su Documento Único de Identidad número cero dos uno seis dos siete ocho siete-cinco y Número de Identificación tributaria cero seiscientos catorce-cero cuarenta mil ciento setenta-cero cero dos-tres, quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la **SOCIEDAD ATLANTIDA VIDA, S.A SEGUROS DE PERSONAS**, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil setecientos-ciento dos-cinco, personería que **doy fe** de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de la escritura pública de Modificación del Pacto Social integro de la sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, ante los oficios notariales de Jose Manuel Cañas Kurz, inscrita en el Registro de Comercio al Número **OCHENTA Y CUATRO** del Libro **CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS** del Registro de Sociedades, en fecha veintiocho de junio del año dos mil veintiuno, instrumento

mediante el cual se modificó el pacto social y se incorporó sus cláusulas en un solo texto, reuniendo íntegramente todas las cláusulas del Pacto Social, formando un solo texto único que rige las actividades la sociedad, y en la que consta que su denominación, naturaleza y domicilio son los expresados, que su plazo es indeterminado; que la administración de la sociedad corresponde a una Junta Directiva, cuyos funcionarios nombrados serán electos por períodos de hasta tres años y dentro de las facultades de la Junta Directiva está la de nombrar a un Presidente Ejecutivo o Gerente para ejercer la administración directa de la sociedad, que el uso de la firma social y representación extrajudicial de la sociedad, pudiendo otorgar actos como el presente; b) Credencial de nombramiento de Junta Directiva de la sociedad, inscrita al Número **TREINTA** del Libro **CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE** del Registro de Sociedades del Registro Comercio en fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés de la que consta que la actual Junta Directiva de la sociedad fue nombrada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada a las dieciséis horas con del día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, por el plazo de tres años el cual se encuentra vigente a esta fecha; c) Certificación de Punto de Acta emitida el día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés por el Director Secretario de la Junta Directiva de la SOCIEDAD ATLANTIDA VIDA, S.A SEGUROS DE PERSONAS, Licenciado Franco Edmundo Jovel Carrillo en el cual consta que en Acta de Sesión JD-CERO TRES/DOS MIL VEINTITRÉS celebrada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, en su punto OCHO, literal b) se nombró a licenciado **Carlos Marcelo Olano Romero** Gerente General de dicha sociedad inscrito en el Registro de Comercio al número **TREINTA Y TRES** del libro **CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE** del Registro de Sociedades de fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés. San Salvador, treinta de enero de dos mil veinticuatro.



